



**LA ZONA AZUL Y NARANJA SE MANTENDRÁN EN
FUNCIONAMIENTO HASTA EL PRÓXIMO
7 DE SEPTIEMBRE**

Se incorporan como zonas naranjas dos bolsas de aparcamiento en Costa Ballena y una en Punta Candor

El pasado sábado 28 de junio, dieron comienzo en la localidad, las zonas de estacionamiento regulado, que cada año pone en funcionamiento el Ayuntamiento a través de la Delegación de Tráfico, con el objetivo de que durante la temporada estival, cuando la población se incrementa considerablemente, se mejoren los problemas de falta de aparcamiento que se producen tanto en las calles cercanas a las playas como en todo el centro de la ciudad.

De este modo, a través del establecimiento tanto de zonas azules como naranjas que permanecerán en funcionamiento hasta el próximo 7 de septiembre, se busca una mayor fluidez de entrada y salida de vehículos en los espacios de estacionamiento.

Las zonas azules tendrán como horario por las mañanas, de lunes a sábado, de nueve a dos de la tarde y por las tardes, de cinco a ocho. Se instalarán en: Avenida María Auxiliadora (desde la calle Aviador Durán hasta la avenida de la Marina, así como desde la avenida de la Marina hasta la avenida Príncipes de España), calle Ntra. Sra. del Rosario, Pasadilla, Almenas, Higuera (desde Aviador Durán hasta Blas Infante), avenida San Fernando (desde María Auxiliadora hasta la calle Inmaculada Concepción) y paseo marítimo del Rompidillo (desde la calle Sagrado Corazón de Jesús hasta la plaza Pío XII). La avenida San Juan de Puerto Rico se designa como zona de estacionamiento para las personas que desarrollan sus trabajos en algunas de las calles comprendidas en la zona azul y a las que se les haya expedido la correspondiente tarjeta de estacionamiento, previo abono de las tasas establecidas.

La zona naranja estará en funcionamiento de lunes a domingo, en horario de diez de la mañana a ocho de la tarde, ya que se sitúa en zonas cercanas a la playa como son: la plaza de las Tres Marías (cercana a Virgen del Mar), el aparcamiento de Punta Candor y en Costa Ballena la zona de la Peña del Aguila, la glorieta Infantes de Orleans y Borbón y la avenida del Mar.

La zona azul tendrá un tiempo máximo de estacionamiento de dos horas y la naranja de ocho horas por vehículo. Transcurrido ese tiempo, el vehículo no podrá estacionarse en esa calle, exceptuando aquellos que posean tarjeta de residente o trabajador.



AYUNTAMIENTO DE ROTA

Gabinete de Prensa

La empresa municipal Aremsa será la encargada de la gestión de todas estas zonas de estacionamiento, así como lo es de los aparcamientos de la Merced. En cuanto a las tarifas, en la zona azul la media hora de estacionamiento cuesta 0,60 céntimos de euros; la hora 1,20 euros; la hora y media, 1,80 euros y las dos horas 2,40 euros. El título de postpagado se ha establecido en 3,60 euros. En la zona naranja las tarifas son 1,20 euros una hora de estacionamiento; cuatro horas, 3,60 euros; ocho horas, 7,20 euros y el título postpagado, 8,40 euros.

Rota, 1 de Julio de 2008

GABINETE DE PRENSA

Tlf: 956 846173 – Fax: 956840200

E-mail: gabineteprensa@aytorota.es

www.aytorota.es